

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18668 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio de 2001, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

Página 26555. En el título del Reglamento, donde dice: «... de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social», debe decir: «... de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre».

Página 26556. En el artículo 7, apartado 1, letra c), donde dice: «... en el apartado 7 del artículo 89», debe decir: «... en el apartado 6 del artículo 89».

Página 26557. En el artículo 9, apartado 2, primer párrafo, donde dice: «... de la oferta de trabajo, de...», debe decir: «... de la oferta de empleo, de...».

Página 26558. En el artículo 11, apartado 1, letra g), donde dice: «... con el apartado 7 del artículo 89», debe decir: «... en el apartado 6 del artículo 89».

Página 26559. En el artículo 14, apartado 1, primer párrafo, donde dice: «... copia, en el plazo de un mes, de la petición...», debe decir: «... copia, en plazo, de la petición...».

Página 26559. En el artículo 14, apartado 3, primer párrafo, donde dice: «... de la oferta o contrato de trabajo...», debe decir: «... de la oferta de empleo o contrato de trabajo...».

Página 26559. En el artículo 14, apartado 3, segundo párrafo, donde dice: «... en el apartado 7 del artículo 89...», debe decir: «... en el apartado 6 del artículo 89...».

Página 26567. En el artículo 42, apartado 1, primer párrafo, donde dice: «... siempre que las salidas correspondientes no se hayan realizado de forma irregular, y no afectando a dicha continuidad...», debe decir: «... no afectando a dicha continuidad, siempre que las salidas correspondientes no se hayan realizado de forma irregular...».

Página 26570. En el artículo 50, apartado 2, donde dice: «... permiso de residencia por circunstancias excepcionales...», debe decir: «... permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales...».

Página 26571. En el artículo 51, apartado 1, donde dice: «... permisos de residencia por circunstancias excepcionales...», debe decir: «... permisos de residencia temporal por circunstancias excepcionales...».

Página 26571. En el artículo 51, apartado 4, donde dice: «... permiso de residencia por circunstancias excepcionales...», debe decir: «... permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales...».

Página 26573. En el artículo 56, apartado 4, segundo párrafo, donde dice: «... permiso de residencia por circunstancias excepcionales, se eximirá...», debe decir: «... permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales, se eximirá...».

permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales, se eximirá...».

Página 26573. En el artículo 56, apartado 10, donde dice: «... en la sección 20 de...», debe decir: «... en la sección 2.^a de...».

Página 26585. En el artículo 83, apartado 3, donde dice: «... funcional de dicha Oficina del Área o...», debe decir: «... funcional del Director del Área o...».

Página 26588. En el artículo 91, apartado 2, subapartado 2.1, letra d), donde dice: «... navegación de cabotaje insular», debe decir: «... navegación de cabotaje tanto peninsular como insular».

Página 26600. En el artículo 140, apartado 1, donde dice: «... en materia de extranjería en el ámbito...», debe decir: «... en materia de extranjería e inmigración en el ámbito...».

Página 26600. En el artículo 142, apartado 1, letra a), donde dice: «... por dichos servicios policiales», debe decir: «... por los servicios policiales de las propias Oficinas».

Página 26601. En el artículo 143, apartado 5, donde dice: «... será nombrado y cesado por el Subsecretario de Administraciones Públicas, a propuesta conjunta de los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales, por el procedimiento de libre designación, entre...», debe decir: «... será nombrado, por el sistema de libre designación, y cesado, en su caso, por el Subsecretario de Administraciones Públicas, a propuesta conjunta de los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales, entre...».

Página 26602. En la disposición adicional sexta, donde dice: «... de Trabajo y Asuntos Sociales, con base en...», debe decir: «... de Trabajo y Asuntos Sociales, los Delegados del Gobierno y Subdelegados del Gobierno bajo la dependencia funcional de estos dos últimos Ministerios, con base en...».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

18669 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2001, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público	
	Pesetas/cajetilla	Euros/cajetilla
A) Cigarrillos		
Winston	400	2,40
Winston Lights	400	2,40
Winston Super Lights	400	2,40
Winston 100's	400	2,40